



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300210 **Nombre:** Victimología

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 1

Módulo: Criminología

Materia: Criminología **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Otras Ramas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1302A Silvia Sempere Faus (**Profesor responsable**)

silvia.sempere@ucv.es

312CR Silvia Sempere Faus (**Profesor responsable**)

silvia.sempere@ucv.es



Organización del módulo

Criminología

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Criminología	24,00	Introducción a la Criminología	6,00	1/1
		Política Criminal	6,00	3/2
		Tratamiento de la Delincuencia	6,00	2/1
		Victimología	6,00	2/1
Criminalística y derecho	18,00	Delitos Laborales y de Seguridad Social	6,00	4/1
		Evaluación de Programas y Políticas Públicas	6,00	3/2
		Seguridad Pública y Privada. Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

NO SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS PREVIOS



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Comprender la delimitación del objeto de estudio, áreas y métodos de trabajo de la Victimología, y su aportación al trabajo criminológico.
- R2 Conocer el potencial de las TIC en la Victimología y su aplicación en la investigación, diseño, desarrollo y gestión de programas de prevención e intervención.
- R3 Conocer y valorar el carácter interdisciplinar y la contribución de la Victimología en la explicación de la conducta y el hecho criminal, y adquirir los conocimientos psicosociológicos y legales necesarios para una intervención en este ámbito.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				X
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG17 Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.

X

ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE3 Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.		X		
CE7 Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.			X	
CE8 Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.		X		
CE9 Capacidad para argumentar y describir distintos puntos de vista, debatirlos de manera lógica y coherente, presentando las conclusiones en un formato académico apropiado sobre cuestiones de política criminal, victimización, criminalización y respuestas ante la desviación y el crimen, así como la percepción e interpretación que de ello se hace por los medios de comunicación, opinión pública y los informes oficiales.				X
CE11 Comprensión desde una visión integradora del carácter científico de la Criminología y su objetivo así como la comprensión de la complejidad multidisciplinar presente en las ciencias criminológicas.				X
CE13 Capacidad para el diseño de un proyecto de investigación empírico, con la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, uso de fuentes de datos publicados, análisis estadísticos e interpretación de los resultados obtenidos.	X			
CE14 Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.				X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	40,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3	10,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

SERÁ NECESARIA LA OBTENCIÓN DE UN 5 EN EL EXAMEN PARA QUE SE PUEDAN APLICAR LOS PORCENTAJES OBTENIDOS DE LAS NOTAS DE LA PARTE PRÁCTICA, ASÍ COMO LA NOTA OBTENIDA POR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE Y, OBTENER ASÍ, LA NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA, QUE EVIDENTEMENTE HABRÁ DE SER IGUAL O SUPERIOR A 5. ASIMISMO SE HA DE APROBAR CON UN 5 TAMBIÉN LA PARTE PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA.

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el **sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación** en la UCV.

El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro **del primer mes de cada semestre a Decanato** de Facultad a través de los Vicedecanatos, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se establecerán en un porcentaje del 50% para la entrega de las tareas designadas por la profesora y en un 50% la realización de una prueba final objetiva (ésta prueba final será la misma que para el resto de estudiantes). Los criterios de nota mínima que se seguirán para su evaluación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3	20,00	0,80
Clase práctica M3	R1, R2, R3	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R2, R3	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M4	R1, R2, R3	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3	35,00	1,40
Trabajo individual M9	R1, R2, R3	55,00	2,20
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



TEMARIO

TEMA 1. LA VICTIMOLOGÍA. Concepto, objeto, método y funciones. Victimación / victimización y sus niveles. Relación víctimas y agresores. La prevención victimal. Conceptos victimológicos básicos. **TEMA 2. HISTORIA DE LA VICTIMOLOGÍA.** De la invisibilidad de la víctima a su emergencia. Tendencias de la Victimología contemporánea. **TEMA 3. LA VÍCTIMA Y LOS PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN Y DEVICTIMIZACIÓN.** ASPECTOS GENERALES. Concepto de víctima. Tipologías de víctimas. Teorías y modelos de victimización. **TEMA 4. ÁMBITOS DE VICTIMIZACIÓN I. MENORES. TERRORISMO.** Maltrato infantil, abusos sexuales de menores. Las víctimas del terrorismo. Tráfico humano y trata de personas. Grupos sectarios. **TEMA 5. ÁMBITOS DE VICTIMIZACIÓN II. LA MUJER MALTRATADA. LA VICTIMIZACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.** Concepto, tipologías. Las relaciones de maltrato. Las víctimas de la violencia doméstica. Factores de riesgo. Medidas de prevención e intervención. **TEMA 6. ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN Y SUPREVENCIÓN.** **TEMA 7. ASISTENCIA PSICOLÓGICA POSTRAUMÁTICA.** El trauma y la asistencia psicológica. Factores de vulnerabilidad y protección. **TEMA 8. LA VÍCTIMA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.** Derecho Penal y Victimología. Protección internacional de las víctimas. Posición de la víctima en el sistema de justicia penal español, aspectos procesales. La regulación española en el ámbito de la víctima, especial referencia a la Ley del Estatuto de la Víctima del Delito. **TEMA 9. SISTEMAS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.** Programas de asistencia y protección. Oficinas de atención a las víctimas. Los sistemas de indemnización pública a las víctimas del delito. **TEMA 10. INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA REPARADORA.** Concepto, contenido. La mediación penal como herramienta de resolución de conflictos.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMARIO	30,00	60,00

Referencias

BIBLIOGRAFIA BÁSICA·Baca, E., Echeburúa, E. i Tamarit, J.M. (2006) (coord.): Manual de Victimología. Valencia:Tirant lo Blanch. **MANUAL BÁSICO DE LA ASIGNATURA**·Aguilar, M.M.; Morillas, L.; Patró, R. M.. (2011). Victimología. Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización. Ed.Dykinson

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA·Echeburúa, E. Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia. Víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona, Ariel·Echeburúa, E.; Redondo, S. (2010) ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?. La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales. Ed. Pirámide·García-Pablos de Molina, A.: Tratado de Criminología, 5ª ed., Valencia, 2014. Tirant lo Blanch·Landrove, G. (1998). La moderna victimología. Valencia: Tirant lo Blanch·Pereda, N.; Tamarit, J.M (coords) (2014). La respuesta de la Victimología ante las nuevas formas de victimización. Ed. Edisofer·Pereda, N.; Tamarit, J.M (2013). Victimología Teórica y Práctica. Barcelona: Huygens·Redondo Illescas, Santiago y Garrido Genovés, Vicente. Principios de Criminología. La Nueva Edición. 4ª ed. Tirant. Lo Blanch.Valencia, 2013·Subijana, I. J. (2006). El principio de protección de las víctimas, del olvido al reconocimiento.Granada: Comares·Tamarit Sumalla, J.Mª., Manual de Victimología. “La Victimología: cuestiones conceptuales y metodológicas”. (2006). Tirant lo Blanch·Tamarit Sumalla, Josep (coord.) (2005): Estudios de Victimología. Actas del I Congreso español de Victimología·Von Henting, H. “The Criminal and his victim”. Yale University Press, New Haven, 1948.

ENLACES Y WEBS DE INTERÉS·SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES <http://seccif.es/>·ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CRIMINÓLOGOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA <http://www.icoc.es/>·Federación de Asociaciones de Criminólogos de España (FACE) [blog](http://criminologosface.blogspot.com.es/)<http://criminologosface.blogspot.com.es/>·SEIC, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGACION CRIMINOLOGICA <http://www.criminologia.net/>·Revista de Criminalística y Ciencias Forenses <http://www.skopein.org/>·PROYECTO PILOTO DE MEDIACIÓN PENAL EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA <http://www.mediacion.icav.es/noticia.php?idioma=es&id=576>·Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología <http://criminet.ugr.es/recpc/>·Revista de la Sociedad Española de Investigación Criminológica <http://www.criminologia.net/index.html>·Instituto Nacional de Estadística. http://ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735573206